



REGLAS DEL CONCURSO DE COSPLAY DE CYBERPUNK 2077

§ 1

DISPOSICIONES GENERALES

1. Este documento (en adelante: «**Reglas**») describe los términos y condiciones del concurso de cosplay de Cyberpunk 2077 (en adelante: «**Concurso**»).
2. Dentro del Concurso, te invitamos a ti (en adelante: «**Concursante**») a que crees un disfraz de cosplay basado en cualquier personaje que aparezca en los materiales oficiales del videojuego Cyberpunk 2077 publicados por el Organizador («**Disfraz**») y participes en eliminatorias, online o presenciales. Los premios serán destinados a los Concursantes cuyos disfraces sean los más fieles, creativos, de la más alta calidad y que tengan mejor aspecto en general.
3. El Concurso está abierto a participantes de todo el mundo.
4. El Concurso está organizado por nosotros, la empresa CD PROJEKT S.A., con sede registrada en Varsovia, Polonia, ul. Jagiellońska 74, 03-301, Varsovia, registrada por el Tribunal de Distrito para Varsovia en Varsovia, 13.º Departamento Comercial del Registro de Tribunales Polacos, bajo el número de Registro de Tribunales Polacos KRS 0000006865, número de identificación fiscal NIP 7342867148, número estadístico REGON 492707333; capital social de PLN 96 120 000.00, pagado en su totalidad (en adelante: «**nosotros**» o el «**Organizador**»).

§ 2

¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

1. Puedes participar en el Concurso si tienes al menos 18 años el día que entres en el Concurso, y si tienes capacidad jurídica completa, por ejemplo, si puedes acceder de forma independiente a transacciones legales, incluyendo contratos vinculantes, de acuerdo con tu legislación local.
2. No puedes participar en el Concurso si eres empleado/a del Organizador o de alguno de sus afiliados, subcontratas, fabricantes, representantes de ventas o agencias de publicidad; o miembro de la familia directa de alguno/a de sus empleados/as.

§ 3

¿CUÁNDO TIENE LUGAR EL CONCURSO?

1. El Concurso dará comienzo el 26 de junio de 2019 y concluirá con la Gran Final que se celebrará en el primer trimestre de 2020 (el Organizador anunciará la fecha exacta por separado) («**Periodo del concurso**»).
2. Las eliminatorias empezarán el 26 de junio de 2019. Las eliminatorias online terminarán el 30 de noviembre de 2019 a las 23:59 (hora central europea), mientras que las eliminatorias presenciales terminarán con la conclusión del último evento de eliminatoria presencial.
3. Las eliminatorias presenciales se celebrarán en las siguientes fechas y en los siguientes lugares:
 - a. Gamescom, Colonia, Alemania, 21-24 de agosto de 2019
 - b. PAX West, Seattle, EE. UU., 30 de agosto-2 de septiembre de 2019
 - c. Tokyo Game Show, Tokio, Japón, 12-15 de septiembre de 2019
 - d. Igromir, Moscú, Rusia, 3-6 de octubre de 2019
 - e. Paris Games Week, París, Francia, 30 de octubre-3 de noviembre de 2019- Cada uno de estos eventos se denominará en adelante «Evento de eliminatoria presencial». La hora y el lugar exactos de cada evento de eliminatoria presencial se harán públicos no menos de 1 semana antes del evento.
4. Debes presentar tu disfraz participando en las eliminatorias presenciales o en las eliminatorias online. Los



disfraces presentados fuera de las eliminatorias no se incluirán en el concurso.

5. Los ganadores seleccionados de las eliminatorias será invitados a participar en la Gran Final.
6. Todas las fechas, horas y lugares de los eventos de eliminatoria online detallados en estas reglas están sujetos a cambios a discreción del Organizador. El Organizador se reserva el derecho a cancelar cualquier evento de eliminatoria online por motivos importantes, de lo que el Organizador informará a los Concursantes inscritos en el evento.

§ 4

¿CÓMO PARTICIPAR?

1. Para participar, crea un disfraz basado en cualquier personaje que aparezca en los materiales oficiales del videojuego Cyberpunk 2077 publicados por el Organizador y presenta el disfraz según se describe en estas reglas. No se aceptarán diseños basados en otros personajes.
2. Todos los Concursantes enviarán sus presentaciones en la siguiente página web: cyberpunk.net/cosplay-contest. Cada Concursante puede enviar (i) una presentación para las eliminatorias online y (ii) una presentación para cada evento de eliminatoria presencial.
3. Al enviar tu presentación, tendrás que elegir si quieres participar en el Concurso:
 - a. Realizando tu presentación online («eliminatorias online»), que deberá incluir:
 - i. 3 fotografías tuyas sin modificar llevando el disfraz;
 - ii. 3 fotografías tuyas modificadas llevando el disfraz (distintas de las fotografías mencionadas en § 4 Sec. 3(a)(i));
 - iii. Un breve vídeo tuyo en movimiento con el disfraz (de hasta 60 segundos).
 - b. Inscribiéndote en uno de los eventos mencionados en § 3 Sec. 3 donde se presentará el disfraz («eliminatorias presenciales»).
- Las eliminatorias online y las eliminatorias presenciales se denominan conjuntamente «eliminatorias».
4. Solo puedes realizar una presentación para las eliminatorias online y una presentación para cada evento de eliminatoria presencial, a menos que el Concursante ya haya conseguido un puesto en la Gran Final, en cuyo caso no podrá presentarse a más eliminatorias.
5. Todas las imágenes presentadas a las eliminatorias online deben ser fotografías digitales en formato .png, .jpg o .jpeg (de hasta 5 MB). El vídeo presentado a las eliminatorias online debe subirse a YouTube y compartirse mediante un enlace.
6. Las presentaciones realizadas de cualquier otra manera no se tendrán en cuenta.
7. El Organizador se reserva el derecho a rechazar la presentación de un Concursante si infringe las disposiciones de la legislación aplicable, los derechos de terceros o las Reglas del concurso o si el disfraz puede ser considerado racista, xenófobo, sexista, difamatorio u ofensivo o ilegal de cualquier otro modo.

§ 5

¿CÓMO SE ELEGIRÁ A LOS GANADORES?

1. Los ganadores de las eliminatorias online, las eliminatorias presenciales y la Gran Final serán seleccionados por el Comité del Concurso, formado por los empleados del Organizador.
2. El Comité del Concurso elegirá a los ganadores basándose en la fidelidad, la creatividad, la calidad y el mejor aspecto en general. Las decisiones del Comité del Concurso son definitivas.
3. Los cinco (5) ganadores de las eliminatorias online y los cinco (5) ganadores de las eliminatorias presenciales se clasificarán para la Gran Final.
4. El Comité del Concurso elegirá:
 - a. Cinco (5) Concursantes ganadores en las eliminatorias presenciales (una por cada evento de eliminatoria presencial) que se clasificarán para la Gran Final.
 - b. Cinco (5) Concursantes ganadores en las eliminatorias online que se clasificarán para la Gran Final.
 - c. Tres (3) Concursantes ganadores en la Gran Final y les otorgará respectivamente el Primer, Segundo y Tercer Premio.



5. El Organizador se reserva el derecho a conceder otros premios especiales a su discreción.
6. Si el Organizador cancela cualquier evento de eliminatoria presencial, puede invitar, a su discreción, a cualquier Concursante de las eliminatorias online o las eliminatorias presenciales para que participe en la Gran Final.

§ 6

¿CUÁLES SON LOS PREMIOS?

1. El ganador de cada evento de eliminatoria presencial recibirá un premio que consistirá en:
 - a. El derecho a participar en la Gran Final (el Organizador cubrirá todos los costes de transporte y alojamiento, sujeto a un acuerdo por separado entre ganadores y Organizador).
 - b. Un premio en metálico de 2000 USD.
 - c. Una bolsa de artículos de Cyberpunk 2077 valorada aproximadamente en 94 USD.
2. Cinco (5) ganadores de las eliminatorias online recibirán el premio en forma del derecho a participar en la Gran Final (el Organizador cubrirá todos los costes de transporte y alojamiento, sujeto a un acuerdo por separado entre ganadores y Organizador).
3. Los ganadores de la Gran Final recibirán los siguientes premios:
 - a. **Primer premio** – lote que contiene:
 - Un premio en metálico de 15 000 USD.
 - Una sesión de fotos profesional patrocinada en una revista de videojuegos, valorada aproximadamente en 12 700 USD.
 - Una Edición de Coleccionista de Cyberpunk 2077 valorada aproximadamente en 250 USD.
 - Un trofeo valorado aproximadamente en 2000 USD.
 - Una bolsa de artículos de Cyberpunk 2077 valorada aproximadamente en 300 USD.
 - b. **Segundo premio** – lote que contiene:
 - Un premio en metálico de 10 000 USD.
 - Una Edición de Coleccionista de Cyberpunk 2077 valorada aproximadamente en 250 USD.
 - Un trofeo valorado aproximadamente en 2000 USD.
 - Una bolsa de artículos de Cyberpunk 2077 valorada aproximadamente en 300 USD.
 - c. **Tercer premio** – lote que contiene:
 - Un premio en metálico de 5000 USD.
 - Una Edición de Coleccionista de Cyberpunk 2077 valorada aproximadamente en 250 USD.
 - Un trofeo valorado aproximadamente en 2000 USD.
 - Una bolsa de artículos de Cyberpunk 2077 valorada aproximadamente en 300 USD.
4. El Organizador también podrá contactar con los ganadores de la Gran Final para posibles colaboraciones de RR. PP. y marketing.
5. Los premios en metálicos pueden estar sujetos a los impuestos correspondientes, que el Organizador podrá deducir del pago si la ley lo exige. Aparte de eso, los Concursantes serán los únicos responsables del pago de todo impuesto nacional, federal, estatal, local, etc., en relación con el dinero de los premios.
6. El pago de los premios en metálico correspondientes se realizará dentro de los sesenta (60) días posteriores a la finalización del Concurso. Los premios en metálico se abonarán incluyendo todos los cargos, tasas e impuestos (incluyendo, sin limitación, impuesto sobre el valor añadido, impuesto sobre bienes, impuesto sobre la renta y cualquier otro impuesto de retención correspondiente que deba aplicar el Organizador) y de acuerdo con todas las leyes y regulaciones pertinentes.
7. Los Concursantes deben proporcionar al Organizador, si este lo requiere, toda la documentación e información necesaria para el pago de los premios en metálico, que puede incluir (sin limitación) documentación exigida por los gobiernos o autoridades correspondientes o información por parte del



Concursante para fines ant blanqueo de capitales o antifraude, de acuerdo con los requisitos legales pertinentes y las regulaciones a las que está sujeto el Organizador.

8. No se permitirá ninguna sustitución o intercambio de los premios en metálico y los premios no se pueden asignar, regalar ni transferir a otras personas de ningún modo.
9. Los premios en metálico se abonarán directamente en la cuenta bancaria del Concursante correspondiente.
10. El pago de los premios en metálico correspondientes estará sujeto al cumplimiento de las leyes y regulaciones pertinentes. Se informará de los resultados del Concurso a los ganadores directamente en el evento de eliminatoria presencial, la Gran Final o, en el caso de las eliminatorias online, mediante un anuncio público en la página web oficial del Concurso y en los canales de redes sociales del Organizador. El Organizador también se pondrá en contacto con los ganadores de las eliminatorias online a través de la dirección de correo electrónico usada por los Concursantes a la hora de facilitar los disfraces.
11. El Concursante asume que, para participar en el evento de eliminatoria presencial o en la Gran Final, puede ser necesario aceptar acuerdos adicionales que podrían ser necesarios según las leyes y regulaciones pertinentes para ofrecer premios en metálico, transporte o alojamiento para la participación en la Gran Final, o necesarios de otro modo para la participación en eventos en vivo.
12. Si un Concursante se niega a aceptar un acuerdo por separado como se especifica anteriormente en § 6 Sec. 12 o se niega a aceptar el premio, el Organizador se reserva el derecho a otorgar dicho premio a otro Concursante o a abstenerse de otorgar este premio en particular.

§ 7

OBLIGACIONES Y DECLARACIONES DE LOS CONCURSANTES

1. Al realizar tu presentación, de acuerdo con el apartado § 4 anterior, tú (como Concursante) confirmas que cumples todos los requisitos establecidos en las Reglas.
2. Al realizar tu presentación, aceptas que el Organizador podrá usar tu nombre de usuario, nombre e imagen pública proporcionados en el formulario en los anuncios de los resultados del Concurso o en cualquier otro material promocional aplicable al Concurso, en particular en la página web y los canales de redes sociales del Organizador. En particular, reconoces y aceptas que el Organizador podrá usar y difundir tu imagen física con fines promocionales y de marketing online, en el territorio de la República de Polonia, además de en todo el mundo, y en redes informáticas, incluida internet. También aceptas, si eres Concursante en un evento de eliminatoria presencial o en la Gran Final, que el Organizador podrá usar tu imagen pública para realizar retransmisiones en directo y otras narraciones de dichos eventos en la página web del Organizador, sus canales en redes sociales o en internet.

§ 8

DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

1. Cada Concursante otorga al Organizador y sus afiliados el derecho a utilizar y difundir («Licencia») el nombre, nick, apodo, iniciales, aspecto, imagen, fotografía, vídeos, animación, firma, voz, estadísticas, información biográfica o cualesquiera otras marcas distintivas, características identificativas o informaciones del Concursante incluidas en la presentación o registradas durante el evento de eliminatoria presencial o la Gran Final, junto con todos los derechos de propiedad intelectual (definidos más adelante) incluidos en los mismos («Materiales del Concursante»).
2. La licencia otorgada por cada Concursante es no exclusiva, válida en todo el mundo, transferible, sublicenciable, perpetua, irrevocable y libre de derechos de autor, e incluye el derecho a copiar, modificar, promover, anunciar, publicitar, mostrar, patrocinar, alojar, almacenar, difundir y dar cualquier otro uso a los Materiales del Concursante en conexión con el Concurso y su promoción, lo que puede incluir (sin limitación) el derecho del Organizador y sus afiliados a mostrar los Materiales del Concursante: (a) en páginas web, redes sociales (p. ej. Facebook, Twitter y YouTube) y contenidos editoriales relacionados con el Concurso (b) en conexión con la retransmisión web, mediante *streaming*, televisiva o cualquier otra distribución del Concurso o cualquiera de los eventos en vivo y (c) de cualquier otro modo en conexión con



el marketing, la publicidad, el patrocinio, la promoción y otras formas de explotación del Concurso y el Organizador («Actividades Promocionales»). El Organizador y sus afiliados podrán usar a su discreción los Materiales del Concursante en las Actividades Promocionales sin necesitar la aprobación previa del Concursante y sin ningún tipo de pago o remuneración a los Concursantes. Cada Concursante renuncia a toda reclamación contra el Organizador y sus afiliados con respecto a cualquier derecho moral, personal y publicitario (incluyendo, hasta el máximo posible, todo derecho equivalente o similar en cualquier territorio del mundo) en las Actividades Promocionales y cualquier otro uso de los Materiales del Concursante por parte del Organizador o sus afiliados.

3. El Organizador será el único y exclusivo propietario de: (a) Cyberpunk 2077; (b) el Concurso; (c) todos los materiales producidos en relación con las Actividades Promocionales y el Concurso; (d) todas las ideas, sugerencias, propuestas, mejoras o comentarios de cualquier tipo que los Concursantes proporcionen al Organizador en relación con las Actividades Promocionales y el Concurso; (e) todos los materiales del Organizador que acompañan al Concurso; en cada caso, con todos los derechos de propiedad intelectual sobre ellos.
4. En las Reglas: «Derechos de propiedad intelectual» significa cualquier copyright, marcas registradas, logotipos, imágenes, nombres de marcas, renombre, nombres comerciales o de dominios, derechos de diseño, derechos de bases de datos, patentes, derechos sobre inventos, conocimientos técnicos, secretos comerciales e información confidencial, derechos sobre bases de datos, derechos sobre software informático, derechos morales, derechos publicitarios, derechos de representación, derechos de sincronización, derechos mecánicos, derechos de publicación, alquiler, préstamo y transmisión y cualesquiera otros derechos de propiedad intelectual y explotación de un carácter similar o correspondiente que puedan subsistir ahora o en el futuro en cualquier parte del mundo, en todos los casos, esté o no registrado, sea o no registrable, incluyendo todas las solicitudes concedidas y todas las solicitudes de registro, división, continuación, reemisión, renovaciones, extensiones, restauraciones o reversiones relativos a cualesquiera de ellos.

§ 9

DATOS PERSONALES

1. El controlador de tus datos personales es CD PROJEKT S.A., con sede registrada en Varsovia, Polonia, ul. Jagiellońska 74, 03-301 Warszawa.
2. Tus datos personales serán procesados con el propósito de llevar a cabo un concurso organizado por CD PROJEKT, en el que tú tienes la intención de participar, en particular, con el propósito de establecer contacto con los concursantes, valorar las presentaciones, conceder premios y anunciar resultados.
3. Respetamos tus derechos de privacidad, como por ejemplo, el derecho a acceder a, rectificar y eliminar la información acerca de ti, limitar su procesamiento, transferirla, el derecho a no estar sujeto/a a tomas de decisiones automatizadas, incluyendo evaluaciones del perfil, y a oponerte al procesamiento de tus datos personales (encontrarás más detalles sobre el procesamiento de tus datos personales en la [Política de Privacidad del Organizador](#))

§ 10

INDEMNIZACIÓN

Excepto según se mencione de forma explícita en el apartado § 6 anterior, el Organizador no correrá con ningún gasto potencial en que haya incurrido el Concursante en relación al Concurso, incluyendo el acceso al Concurso, la preparación y presentación del disfraz y la recepción del premio.

§ 11

DISPOSICIONES FINALES

1. Las Reglas estarán gobernadas y serán interpretadas de acuerdo con la legislación polaca.
2. Las Reglas entran en vigor el 26 de junio de 2019.



CD PROJEKT RED

CD PROJEKT S.A.

ul. Jagiellońska 74, 03-301, Varsovia | tel. +48 22 519 69 00
thewitcher.com | cyberpunk.net | cdprojektred.com